



ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
Libertador General San Martín
Universidad Nacional de Rosario
Balcarce 1240 - 52000DNZ, Rosario - Santa Fe - Argentina
Tel.: 54 341 2387003 - www.esupcom.unr.edu.ar
direccion-sup@unr.edu.ar / academica-sup@unr.edu.ar



ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA

Evaluación de Antecedentes para cubrir cargos y horas cátedra interinas y
reemplazantes de Nivel Secundario de la Escuela Superior de Comercio Libertador
General San Martín.



DEPARTAMENTO: ARTE

ASIGNATURA: PLÁSTICA - L.A.C. (PLÁSTICA)

La Comisión Asesora integrada por las profesoras: Silvina Santochi, Constanza Scelfo y Carolina Torres, reunidas/os en las instalaciones de la Escuela Superior de Comercio Libertador Gral. San Martín de la ciudad de Rosario, el día 22 de junio de 2026 a las 11:30 horas y, habiendo concluido la evaluación de antecedentes de la asignatura PLÁSTICA informan el puntaje obtenido por los/as aspirantes a cubrir horas según RES. 085/2026 de acuerdo a los criterios establecidos por la Ordenanza N° 735.

El orden de las entrevistas se establecerá de acuerdo con el puntaje obtenido por cada aspirante, según el listado que se presenta en orden descendente. Las entrevistas se realizarán de manera presencial el día 24 de julio de 2026, a partir de las 8:00 horas, en las instalaciones de la Escuela Superior de Comercio. Los/las aspirantes deberán concurrir únicamente en el horario asignado para su entrevista, consignado en la columna correspondiente del listado, respetando estrictamente la puntualidad.

Se deja constancia que para realizar las entrevistas es requisito haber alcanzado como mínimo una calificación de 4 (cuatro) puntos ponderados en la evaluación de antecedentes.



PUNTAJE

ASPIRANTE	DNI	Antecedentes	Antecedentes ponderados	Horario Entrevista
Laurencena Anahí Eva	31.161.547	47.55	19.02	08:00
Capdevila Laura Norma	24.944.248	36.45	14.58	08:15
Giménez Florencia Ayelén	32.290.056	31.75	12.70	08:30
Van Kemenade Guillermina	32.801.890	29.65	11.86	08:45
Olivari María Cecilia	34.408.666	28.70	11.48	09:00
Ibarra María Belén	33.620.216	26.55	10.62	09:15
Braida Dianela Rocío	32.259.414	26.10	10.44	09:30
Asigliano Magalí Victoria	36.004.829	20.35	8.14	09:45
Antunes Clara María	37.832.154	18.60	7.44	10:00
Gattarello Natacha	32.287.598	17.35	6.94	10:15
Giovanini María Soledad	31.540.937	16.75	6.70	10:30
Fernández Candela Belén	40.555.924	15.20	6.08	10:45
Amici Martina Manuela	41.512.543	14.37	5.75	11:00
Abregú Brenda Daiana	37.228.128	14.35	5.74	11:15
Mongiowi María Luján	34.933.387	12.20	4.88	11:30
Firpo Diana Fernanda	30.824.708	10.80	4.32	11:45
Ugolini Agustina	41.161.935	10.10	4.04	12:00
Santamaría Verónica Lucía	41.161.592	10.05	4.02	12:15



Los/as siguientes aspirantes no alcanzaron la calificación de 4 (cuatro) puntos ponderados en la evaluación de antecedentes:

ASPIRANTE	DNI	ANTECEDENTES	ANTECEDENTES PONDERADOS
Aguado Mariana Eliana	25.017.416	8.60	3.44
Cofre Nadia	35.584.323	7	2.80

Los/las aspirantes que se detallan a continuación fueron desestimados por no presentar títulos competentes para el área/nivel, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 735:

ASPIRANTE	DNI
Pantalán, Cecilia Laura	27.318.273
Quiñones, Nerio Raúl	35.703.833
Rebora, Paula	36.005.881
Risso, Ariel José	33.807.815

Firmas y aclaraciones:


Carolina Torralba
DNI 30.802.450


SILVINA SANTOCCHI
21950739


SCELFO
CONSTANZA
27.291.554